

JORNADAS PROFESIONALES FARMACÉUTICAS REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

GENERALIDADES

FEFARA es una institución activa que representa al sector farmacéutico en diversas provincias. Su compromiso es impulsar y visibilizar el ejercicio profesional en todos sus ámbitos. Este año, presenta la 11ras Jornadas Profesionales Farmacéuticas. Este documento detalla la convocatoria para la presentación de trabajos relacionados con la profesión farmacéutica. Los trabajos seleccionados serán expuestos durante las Jornadas, siguiendo las normativas establecidas en el presente Reglamento y sus Anexos.

El envío del resumen del trabajo constituirá, para los autores del mismo, la aceptación de las disposiciones de este Reglamento.

El Comité Evaluador analizará y seleccionará según los requisitos establecidos en el presente Reglamento los trabajos que serán presentados y expuestos en las Jornadas. Una vez expuestos, seleccionará el mejor trabajo de cada una de las áreas temáticas (que se consignan en el apartado “de los trabajos”) a fin de otorgarle una mención especial. Luego, los trabajos con mención especial concursarán por el “Premio al mejor trabajo de las Jornadas”. El Comité Evaluador podrá declarar “desierta” una determinada área temática a los efectos de la mención especial cuando considere que ninguno de los trabajos presentados amerite dicha clasificación. Los trabajos seleccionados y efectivamente presentados serán publicados por la FEFARA en el libro de las Jornadas en las ediciones impresa y virtual; pudiendo gestionar la publicación de los trabajos en revistas de divulgación científica externas nacionales o internacionales, según lo establecido en la Declaración de derechos de autor, que a manera de Declaración Jurada debe rubricar el autor principal. (ANEXO 1).

Además, en los casos de tratarse de trabajos en los que se involucra algún medicamento o material biomédico de marca comercial específica, no se aceptarán

trabajos con conflicto de intereses, de ser así, la totalidad de los autores deberán rubricar la Declaración Universal de Voluntad de no Conflicto de intereses y presentarla al momento de la realización de las Jornadas, ante la Secretaría del Comité Evaluador. (ANEXO 2). No serán publicados por FEFARA aquellos trabajos que, habiendo sido seleccionados por el Comité Evaluador, no fueran presentados y expuestos en las Jornadas con todas las modificaciones requeridas por el mencionado Comité.

DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador estará constituido por profesionales de reconocida trayectoria en diferentes ámbitos profesionales, seleccionados por FEFARA. Anualmente y con motivo de las Jornadas Profesionales, FEFARA difundirá la conformación del Comité Evaluador. El Comité Evaluador tendrá a su cargo la evaluación y corrección de los resúmenes, selección de los trabajos a ser expuestos en las Jornadas Profesionales Farmacéuticas y su modalidad (oral o poster), selección de los mejores trabajos cuyos autores principales recibirán financiamiento para el viaje y estadía (ver más adelante) durante las Jornadas, así como la evaluación de la presentación de los trabajos y selección de los que recibirán menciones especiales y premio. En todo este proceso su decisión será inapelable.

En caso que uno o más de los miembros del Comité Evaluador sea autor/autores de un trabajo, éste/os no podrá/n participar en la evaluación de dicho trabajo, ni en la selección del trabajo para mención especial en el área temática a la que pertenece su trabajo, ni de la selección del trabajo para premio.

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Evaluador.

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un/a farmacéutico/a designado/a por la Mesa Directiva de FEFARA y tendrá como funciones generales:

- constituir el nexo entre el Comité Evaluador y las autoridades de FEFARA;
- anualmente elaborar el cronograma de presentación y devolución de resultados de evaluación de los trabajos;

- realizar la difusión del llamado a presentación de los resúmenes;
- efectuar las tareas necesarias para que el Comité Evaluador reciba en tiempo y forma los resúmenes para evaluar;
- recibir y responder consultas de los aspirantes a la presentación de trabajos;
- comunicarse con los autores de los trabajos a los fines que corresponda (envío de resultados de evaluaciones, comunicación de las modificaciones requeridas por el Comité Evaluador, organización y coordinación de los viajes y estadías financiados por FEFARA, recepción del material para la presentación de los trabajos);
- disponer de todo lo necesario para las presentaciones y exposiciones durante las Jornadas;
- confeccionar los certificados; convocar y participar en reuniones del Comité Evaluador;
- gestionar los archivos de la documentación y los trabajos expuestos en las Jornadas Profesionales Farmacéuticas, a los fines de generar las publicaciones de los mismos.

DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán enmarcarse en alguna de las temáticas que a continuación se detallan:

- Farmacia Comunitaria
- Farmacia Hospitalaria
- Tecnología e Industria farmacéutica
- Educación y formación profesional farmacéutica
- Salud pública, economía y gestión de medicamentos.
- Otros, en caso de no poder enmarcarse en ninguna de las áreas anteriores

Se podrán presentar hasta 2 trabajos por autor principal (autor que presenta y expone el trabajo). Al menos uno de los autores del trabajo deberá contar con título de farmacéutico.

● De la presentación de los resúmenes de los trabajos

La presentación del resumen constituye un compromiso de los autores a exponer el trabajo en las Jornadas, en caso de resultar seleccionado.

Los resúmenes deben contar con las siguientes características:

- Título en imprenta mayúscula, negrita, con 200 caracteres como máximo, sin abreviaturas. Letra Arial tamaño 12.
- Nombres de los Autores en negrita, con el formato: Apellido, coma, inicial del primer nombre, punto; separados el nombre de los distintos autores por punto y coma. Letra Arial tamaño 10.
- Institución a la que pertenece cada autor. Letra Arial tamaño 10.
- Mail de contacto. Letra Arial tamaño 10.
- Resumen con extensión máxima de 400 palabras (no incluye títulos, nombre de los autores ni institución a la que pertenecen), con formato acorde al tipo de presentación (Anexo 3). Letra Arial tamaño 12.

Los tipos de presentación de trabajos (Comunicaciones Libres, Reporte de Caso/s, Programas, Proyectos de Salud y Comunicaciones Breves) y las sugerencias metodológicas correspondientes se detallan en el ANEXO 3 del presente reglamento. En caso de nombrar especies vegetales o animales, deberán efectuarse según nomenclatura científica (Ejemplo: *Ilex paraguariensis*).

En caso de utilizar siglas o abreviaturas, aclararlas la primera vez que se utilizan. Los resúmenes deberán ser enviados para su evaluación a través de la página web de FEFARA (www.fefara.org.ar Fefara CAPACITA) en el apartado: Presentación de trabajos Jornadas Profesionales Farmacéuticas, durante el período determinado por FEFARA para ello. Se deberá informar un correo electrónico de contacto al momento de cargar el resumen del trabajo, a los fines de realizar todas las comunicaciones relacionadas con el mismo.

● De la selección y presentación de los trabajos

El Comité Evaluador, luego de realizar la evaluación del resumen podrá:

- ✓ Aceptarlo sin correcciones, se notificará al autor principal como **SELECCIONADO SIN MODIFICACIONES**.
- ✓ Solicitar modificaciones del resumen (correcciones, modificaciones o adaptaciones), se notificará como **CONDICIONAL** sujeto su aprobación a las modificaciones. Los autores después de realizar las modificaciones sugeridas por el Comité Evaluador, deberán remitirlo nuevamente a FEFARA para una nueva evaluación. Luego de esta instancia el Comité Evaluador determinará y se notificará como **SELECCIONADO** o **NO SELECCIONADO**.
- ✓ Rechazarlo, se notificará como **NO SELECCIONADO**.

En el caso que se requieran correcciones, los autores deberán devolver el resumen con las modificaciones a FEFARA dentro de un plazo de 7 días.

Los trabajos seleccionados se presentarán en las Jornadas Profesionales Farmacéuticas en la modalidad que establezca el Comité Evaluador para cada caso. La Secretaría del Comité Evaluador informará a los autores la modalidad de presentación. Entre los trabajos seleccionados se elegirán los 30 mejores a los efectos del financiamiento por parte de FEFARA. La FEFARA financiará el viaje, estadía e inscripción a las Jornadas de 1 (un) autor por trabajo seleccionado. El número total de trabajos que recibirán financiamiento será determinado anualmente por FEFARA. Los gastos relacionados con el envío de los trabajos estarán a cargo del/los autores. En todos los casos, los posters serán impresos por los autores / autor y entregados en las Jornadas a fin de ser dispuestos para su exposición. La presentación del póster impreso es requisito indispensable para la defensa del trabajo, independientemente de que el mismo haya sido seleccionado para presentación oral. Tanto el resumen, la presentación oral, como el póster en sus versiones digital e impresa definitivas, deben tener plasmadas las modificaciones solicitadas por el Comité Evaluador.

- **Del cronograma de presentación y devolución de los resultados de evaluación de los trabajos.**

Anualmente FEFARA difundirá este cronograma que incluirá:

- ✓ Fecha límite de presentación de resúmenes.
- ✓ Fecha de comunicación a los autores principales de los resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador.
- ✓ Fecha de presentación de resúmenes por parte de los autores con las correcciones sugeridas por el Comité Evaluador (si las hubiere).
- ✓ Fecha de comunicación definitiva.

Para las 11ras Jornadas Profesionales Farmacéuticas

- FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE RESUMENES: 20/04/2025
- FECHA DE COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN: 04/05/2025
- FECHA DE PRESENTACIÓN CON CORRECCIONES: 11/05/2025
- FECHA DE COMUNICACIÓN DEFINITIVA: 18/05/2025
- FECHA DE JORNADA PROFESIONAL: 06/06/2025

Por motivos de organización los plazos establecidos deberán ser respetados.

COMITÉ EVALUADOR

- Mgter. Ana María González (Facultad de Bioquímica Universidad Nacional del Litoral Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° Circ.).
- Mgter. Carlos Vassallo (Facultad Ciencias Médicas Universidad Nacional del Litoral).
- Dra. Claudia Ortega (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis - Colegio de Farmacéuticos de San Luis).
- Dra. Diana González (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis).
- Farm. Prof. José Cid (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis).
- Mgter. Marisa Bazzano (Hospital Universitario Austral).
- Farm. Miguel Osio (Universidad Nacional de La Pampa).
- Dra. Paula García (Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas - Universidad Nacional de Rosario).
- Dr. Pedro Armando (Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba).
- Mgter. Williams René Pedrozo (Ministerio de Salud Pública Misiones – Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Católica de las Misiones).
- Dr. Juan Pablo Real (Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba).
- Esp. Farm. Mercedes Stein (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales Universidad Nacional de Misiones).
- Esp. Farm. Antonella Milano Gil (Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires-Hospital Aeronáutico Central).
- Mgter. Martin Guido Silveira (Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires).
- Esp. Farm. Jorgelina Paciaroni - Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 2° Circ.

Secretaría Ejecutiva:

Farm. Natalia Rodríguez (FEFARA)

Farm. Carolina Laphitz

INFORMES: jornadasfarmac@gmail.com

ANEXO I

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

....., de.....de.....

Trabajo:

.....

.....

Declaración jurada:

Mediante el presente documento declaro que otorgo licencia exclusiva y autorización sin límite de temporalidad para que el trabajo arriba mencionado, que es de mi autoría y que fue expuesto en las 11ras Jornadas Profesionales Farmacéuticas, sea publicado por FEFARA (Federación Farmacéutica Argentina), en cualquier tipo de soporte o en línea o publicaciones científicas externas nacionales o internacionales que gestione la Institución.

Es de mi conocimiento que la citada institución no tiene fines de lucro y que la publicación que efectúe tendrá carácter académico. En consecuencia, otorgo la autorización correspondiente para que la difusión sea con el propósito exclusivo de divulgarlo a la comunidad académica y científica, nacional e internacional, para que pueda efectuarse a través de formato impreso y medios electrónicos, tanto en red local como por vía Internet, en tanto se respete la información de autoría, adaptándola comunicacionalmente a los diferentes formatos.

En el trabajo publicado se incluirán mis datos de autor, y es de mi conocimiento que habrá una edición de estilo para poder adecuarlo al formato de publicación. Asimismo, en mi condición de autor/a, después de la aparición y circulación de la publicación, podré publicar mi trabajo en otro libro o colección de mi autoría o coautoría.

Nombre del/de la autor/a principal:

DNI N°:

Firma:

ANEXO 2

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE NO CONFLICTO DE INTERESES

....., de.....de.....

Señores FEFARA

Presente

De mi consideración:

El conflicto de intereses se entiende como aquella situación en la que el juicio de las personas internas o externas que ejerzan labores hacia la consecución de un determinado resultado, tienden a estar indebidamente influenciados y por ello se vea comprometida la ejecución imparcial y objetiva de su tarea, por un interés secundario, de tipo generalmente económico, personal, familiar o afectivo.

En base a lo expuesto, manifiesto que, respecto del trabajo:

.....

- No tengo intereses financieros, personales, familiares, afectivos y de otro tenor, relacionados con la elaboración del presente.
- No tengo intereses con compañías elaboradoras y/o comercializadores y/o relacionadas con aquellos productos que, de manera directa o indirecta, son objeto del presente trabajo y que puedan afectar mi imparcialidad.

Nombre, N° de DNI y firma de todos los autores

ANEXO 3 - Tipos de presentación

- **Comunicaciones libres:** son aquellas que tienen un diseño metodológico y análisis estadístico relevante pudiendo tener un enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto.

Sugerencias metodológicas:

TÍTULO	Debe ser descriptivo del contenido.
INTRODUCCIÓN	Debe incluir conceptos básicos de marco teórico e hipótesis.
OBJETIVOS	Deben ser concisos, explícitos, iniciarse con verbo. Se recomienda: Cuantificar, comparar, determinar predictores, correlacionar, describir, analizar, evaluar. Evitar: conocer, discutir, valorar, realizar.
MATERIALES Y METODOS	Describir el tipo de estudio Describir Población en base a 3 parámetros: Criterios de inclusión, Criterios de exclusión, Tiempo y lugar. Tipo de muestreo. Estadística utilizada. Indicar grupo control Descripción de cómo realizó el estudio. Si el estudio es experimental, aclarar si se solicitó el consentimiento informado.
RESULTADOS	Es un relato de cifras sin interpretación. Epidemiología de la muestra: sexo, edad, días de estadía, etc. Estadística descriptiva: los porcentajes deben ir con IC95. Estadística inferencial y regresión: las comparaciones deben tener el p valor Los resultados deben tener conexión con los objetivos.
CONCLUSIONES	Deben responder a los objetivos y estar soportadas por los resultados.

Reporte de Caso/s o serie de casos: Se describe un caso o más de uno desde el punto de vista profesional.

Sugerencias metodológicas:

TÍTULO	Debe ser descriptivo del contenido.
INTRODUCCIÓN	Breve comentario que oriente en la generalidad del tema. Debe incluir referencias en el caso de corresponder. Debe incluir información específica que sustente con datos epidemiológicos y/o clínicos el motivo por el cual se presentará el caso clínico. Introducir el caso del paciente y la situación clínica a estudiar y que se desea comunicar. Justificar por qué considera que debe realizar este informe de caso y justificarlo bibliográficamente. Proveer información básica referida a la situación de estudio y que justifique la misma.
CASO	Incluye: Sexo. Edad. Motivo del trabajo. Antecedentes. Datos relevantes. Farmacoterapia empleada Evolución. Debe proveer suficiente cantidad de datos como para que el lector pueda validar lo presentado. Escribir en formato narrativo y redactar en pasado. Considerar los datos relevantes de la historia clínica: datos demográficos, signos, síntomas, historia medicamentosa, valores de laboratorio, resultados de pruebas diagnósticas y tratamiento. Presentar la secuencia de la información en orden cronológico. Establecer relación causal y temporal. Especificar los progresos de la salud del/los paciente (mejoría, complicaciones, muerte).
COMENTARIOS	Si corresponde
CONCLUSIONES	Resumir las principales características del caso o la experiencia, con sus características propias y diferenciales. Comparar y contrastar lo presentado con la literatura publicada. Listar las limitaciones del trabajo. Emitir o hacer recomendaciones.

Programas y Proyectos de Salud: son trabajos de proyectos educativos, asistenciales, intervenciones comunitarias, etc. que puedan tener o no resultados definitivos, pero que son de interés para la difusión de su implementación y su metodología de análisis. En esta categoría se podrán presentar los resúmenes de programas en salud que se estén llevando a cabo y relacionados con medicamentos en distintas instituciones. Condiciones para aplicar en esta categoría: el programa deberá: llevar al menos seis meses de implementación y presentar metodología de análisis de resultados preliminares de procesos y/o clínicos. Si el programa ya posee alguna evaluación de efectividad, eficacia o eficiencia se deberá presentar como trabajo científico en comunicación libre.

Sugerencias metodológicas:

TÍTULOS	Debe ser descriptivo del contenido
INTRODUCCIÓN	Enunciar el problema
OBJETIVOS	Enunciar el objetivo de la medición del programa que se presenta
INTERVENCION	Describir brevemente el programa.
RESULTADOS	Presentar indicadores de proceso y/o avances del Programa, resultados esperados

Comunicaciones Breves: es un tipo de artículo científico poco frecuente en el que se resumen los datos preliminares de una investigación original, un proyecto científico o un desarrollo tecnológico que, posteriormente, pueden concretarse en mayor profundidad. Relatan una experiencia particular y acotada, en alguna temática enunciada anteriormente (ver: generalidades de los trabajos). Se debe evidenciar la participación del farmacéutico en el caso presentado.

Sugerencias metodológicas:

TÍTULOS	Debe ser descriptivo del contenido.
INTRODUCCIÓN	Enunciar el problema.
PRESENTACION DE LO OBSERVADO	Descripción detallada del caso destacando la participación del farmacéutico
DISCUSION	Comparar con bibliografía y/o fundamentar la implicancia del caso.